

Prepara Familia: La falta de información oficial limita ayuda a damnificados por sismos

Katherine Martínez, directora de la organización Prepara Familia, indicó que aún no existe información pública suficiente sobre los protocolos que aplica el Estado para trasladar a los damnificados por los terremotos del 24 de junio hacia refugios o campamentos transitorios, lo que dificulta la coordinación de la ayuda humanitaria.

Durante una entrevista con Radio Fe y Alegría Noticias, dijo que en Caracas han observado cierta organización en el traslado de las familias hacia escuelas habilitadas como refugios, pero aseguró que se desconoce el procedimiento oficial y el número de personas atendidas.

«No se conoce exactamente cuál es el protocolo ni cuántas son las personas», expresó.

Martínez también señaló que aún no se dispone de datos desagregados sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes fallecidos o afectados, ni de información sobre las familias que han sido trasladadas a otras regiones del país.

A su juicio, contar con esos datos permitiría a las organizaciones humanitarias coordinar mejor la atención y apoyar a las comunidades que reciben a las personas desplazadas.

Más campamentos y apoyo psicosocial

La representante de Prepara Familia aseguró que todavía hay personas que permanecen en plazas y otros espacios públicos, por lo que considera necesario habilitar más campamentos temporales que garanticen alimentación, higiene y otros servicios básicos.

Resaltó que la atención humanitaria debe incluir acompañamiento psicosocial, especialmente para niños, madres y familias que atraviesan la emergencia. «Es importante que en este momento las organizaciones, además de entregar los kits, de hacer este acompañamiento que es fundamental, también podamos acompañar en el tema psicosocial».

*Lea también: Cifra de muertos por terremotos asciende a 4.734: heridos y damnificados pasan los 34 mil

Por otra parte, la directora de Prepara Familia insistió en que cualquier caso de niños separados de sus familias debe notificarse de inmediato a los organismos de protección, como los Consejos de Protección, el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Idenna) o las unidades de atención a la víctima del Ministerio Público, ya que el objetivo principal debe ser lograr la reunificación familiar lo antes posible.

Asimismo, pidió evitar difundir estos casos a través de redes sociales y utilizar únicamente los canales oficiales de denuncia para proteger la integridad de los menores. «Con los niños tenemos que tener mucho más cuidado, protegerlos y establecer estos canales de denuncia lo más pronto posible».

Radio Fe y Alegría Noticias